<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3452</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-8/2018, de 09 de enero de 2018, presentada el 10 de enero de 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 13 de enero de 2018, a las ciudades de Santo Domingo ? República Dominicana y Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la Reunión de Diálogo de Paz, en República Dominicana y la VII Reunión Extraordinaria del Consejo Político del ALBA ? TCP, en la República Bolivariana de Venezuela, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.